



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.088 / 2.022

VISTA: La Nota N° 042/22 mediante la cual la Comisión Voluntaria de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de Philipps solicita colaboración para bingo;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2.022; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 042/22 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por la Comisión Voluntaria de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de Philipps.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.